

## PROGRAMA

**Nombre**

Procuración de la justicia ambiental y urbano-territorial en la Ciudad de México..

**Objetivo**

Contribuir en la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a un ambiente adecuado y un territorio ordenado, a través de actividades de apoyo, con el fin de lograr un ambiente y territorio apropiado para su desarrollo y bienestar

## CARRERA Y ACTIVIDADES

## DERECHO

- Apoyar en la elaboración, revisión, análisis y seguimiento de contratos y convenios y demás instrumentos jurídicos.
- Apoyar en la elaboración de las respuestas de asesoría y consultas jurídicas solicitadas por las diversas áreas administrativas de la PAOT.
- Apoyar en la realización de los proyectos de lineamientos, políticas, estudios, opiniones y reportes que requiera la Procuraduría para el ejercicio de sus funciones.
- Apoyar en el análisis y revisión de proyectos de leyes normas y reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Apoyar en la integración parlamentaria relativa a las propuestas de iniciativas de reformas legislativas, reglamentos, programas y normas en materia ambiental y del ordenamiento territorial dela CDMX.

- 
- Apoyar en la elaboración, revisión, análisis y seguimiento de contratos y convenios y demás instrumentos jurídicos.
  - Apoyar en la elaboración de las respuestas de asesoría y consultas jurídicas solicitadas por las diversas áreas administrativas de la PAOT.
  - Apoyar en la realización de los proyectos de lineamientos, políticas, estudios, opiniones y reportes que requiera la Procuraduría para el ejercicio de sus funciones.
  - Apoyar en el análisis y revisión de proyectos de leyes normas y reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

- Apoyar en la integración parlamentaria relativa a las propuestas de iniciativas de reformas legislativas, reglamentos, programas y normas en materia ambiental y del ordenamiento territorial de la CDMX.
- 

- Apoyar en el análisis de la legislación ambiental y/o del ordenamiento territorial para la atención de las denuncias.
  - Apoyar en comparecencias.
  - Apoyar en el análisis jurídico de expedientes.
  - Apoyar en la elaboración y captura de acuerdos de trámite y admisión.
  - Apoyar en la solicitud de información y/o dictámenes a otras instancias públicas.
- 

- Apoyar en la atención a denunciados que soliciten asesoría por violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
  - Apoyar en la elaboración de respuestas a las solicitudes de consultas jurídicas que sean formuladas por las distintas áreas de la PAOT.
  - Apoyar en la actualización de los instrumentos jurídicos necesarios para el desempeño de las funciones de la PAOT.
  - Apoyar en la asesoría a la población de la Ciudad de México, respecto de sus derechos ambientales y territoriales.
  - Apoyar en la asesoría a la población de la Ciudad de México, respecto de su derecho a la denuncia en materia ambiental y territorial.
- 

- Apoyar en el análisis, interpretación y aplicación de la legislación urbana y ambiental.
  - Apoyar en el levantamiento de actas de reconocimientos de hechos.
  - Apoyar en el reconocimiento de hechos para la atención de las investigaciones.
  - Apoyar en la elaboración de acuerdos de admisión y solicitudes a otras instancias públicas.
  - Apoyar en la elaboración de informes y resoluciones administrativas.
- 

- Apoyar en la elaboración, revisión, análisis y seguimiento de denuncias y querrelas penales.
- Apoyar en la recepción y elaboración de documentación para comunicación interna y externa de la PAOT.
- Ayudar en el análisis y revisión de proyectos de leyes, normas y reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
- Coadyuvar en la generación y administración de archivos de trámite.
- Apoyar en el análisis de expedientes para determinar estrategias jurídicas en materia penal, amparo e impugnaciones contra actos de la PAOT.
- Apoyar en el seguimiento en sede judicial a las denuncias y querrelas penales realizadas por la PAOT.
- Apoyar en la organización de operativos en los que participe la PAOT y que sean competencia de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.

